





## CARTA DE INTENCIONES ENTRE

## EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN HONDURAS, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

## Y

## LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

Por una parte, MIRNA LIEVANO DE MARQUES, actuando en su condición de Representante Residente del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN HONDURAS (en adelante, "BID"), con Carnet Diplomático # 099/2015; y quien representa a esta institución internacional orientada a contribuir con el desarrollo económico y social del País.

Por otra parte, NASRY JUAN ASFURA ZABLAH, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante de la ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, (en adelante, "AMDC"), en virtud de elección popular y siendo juramentado como tal por el Gobernador Político de Francisco Morazán, según consta en Acta 001-2014 del 20 de enero del 2014; institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C., Honduras.

Y por otra parte, **JULIETA CASTELLANOS RUIZ**, actuando en su condición de Rectora y representante de la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** (en adelante, "**UNAH**"), según consta en el Acuerdo de Nombramiento 13-2013-JDU-UNAH de la Junta de Dirección Universitaria; institución con sede en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C., Honduras.

Quienes en función de sus respectivos cargos y en el ejercicio de las facultades en ellos conferidas declaran lo siguiente:

- 1. PROPÓSITO. El propósito del presente instrumento es permitir a las instituciones suscriptoras unir sus esfuerzos para desarrollar un evento denominado "HACKATON DE INNOVACIÓN CIUDADANA" (en adelante, el "Evento") a beneficio del desarrollo socioeconómico del Distrito Central.
- 2. DEL EVENTO. El Evento consiste de una jornada colectiva y de convocatoria abierta para la creación de soluciones tecnológicas a los desafíos del Distrito Central que han sido identificados por la metodología de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles









(ICES) del BID, que a grandes rasgos son: saneamiento del río Choluteca y zonas aledañas, gestión de riesgos naturales, vivienda, comercio y seguridad ciudadana.

- **3. LUGAR Y FECHA DEL EVENTO.** El Evento se realizará en las instalaciones del Museo de Identidad Nacional (MIN), en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C., durante los días 6, 7 y 8 de noviembre del 2015.
- **4. ACTIVIDADES DEL BID.** A efecto de desarrollar el Evento, el BID realizará las siguientes actividades:
  - a. Identificar áreas prioritarias de trabajo para ser abordadas en el transcurso del Evento.
  - b. Brindar asistencia técnica para la celebración del Evento.
  - c. Gestionar apoyo de otras instituciones para realizar el Evento.
  - d. Formar parte de la gobernanza del esquema operativo público-privado para dar continuidad al desarrollo de los proyectos.
- **5. ACTIVIDADES DE LA AMDC.** A efecto de desarrollar el Evento, la AMDC realizarán las siguientes actividades:
  - a. Proporcionar el espacio físico, acondicionamiento y logística necesaria para la efectiva celebración del Evento.
  - b. Proporcionar la imagen gráfica y crear el sitio web del Evento.
  - c. Proporcionar las bases de datos aptas para el Evento.
  - d. Liderar los procesos de seguimiento para garantizar el desarrollo de los proyectos.
- **6. ACTIVIDADES DE LA UNAH.** A efecto de desarrollar el Evento, la UNAH realizarán las siguientes actividades:
  - a. Organizar la promoción a nivel académico del Evento, difundiéndolo entre las instituciones de educación superior del país por medio de dos (2) de talleres de orientación in-situ.
  - b. Ofrecer, durante el Evento, una conferencia sobre ciudades inteligentes y el uso de la tecnología para temas ciudadanos.
  - c. Integrar a un representante de manera activa en las reuniones de planificación.
  - d. Facilitar al menos diez (10) estudiantes de la UNAH voluntarios que colaboren con la logística del evento.







- **7. IMPLEMENTACIÓN.** A efecto de desarrollar el Evento, las partes presentarán entre ellas un plan de trabajo por cada institución, que incluya un cronograma y defina responsables por las actividades que se han de realizar.
- **8. VIGENCIA.** La presente carta se mantendrá vigente a partir de la fecha de su última firma hasta la conclusión del Evento.

Y en fe de lo cual, se suscribe la presente en tres (3) ejemplares igualmente auténticos y del mismo contenido, en la ciudad de Tegucigalpa, M. del D.C. en las fechas abajo indicadas, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

MIRNA LIÉVANO DE MARQUES

Representante Residente

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN HONDURAS (BID)

Fecha: Sep 29 /2015

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL (AMDC)

Fecha: 30 Syx 2015

Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)

Fecha: 21/10/2015